



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por KELLY JOHANA BARRIOS MANDUCA contra ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO- EPS-S-AMBUQ ESS, radicado único 08-001-31-05-010-2016-00550-01 y **RADICADO INTERNO 62694**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En Barranquilla, a los Veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)...”

RESUELVE:

“...Primero. CONFIRMAR la sentencia proferida por el Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Barranquilla el 7 de marzo de 2018

Segundo. Sin costas...”

(FDO) ARIEL MORA ORTIZ, NORA E. MENDEZ ALVAREZ Y KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy veintitrés (23) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy veinticinco (25) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral